



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente en sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, celebrada el día 30 de mayo de 2016, la ordenanza municipal del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización de la información.

Se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinado el correspondiente expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes. El expediente figura publicado en el portal de transparencia de este Ayuntamiento incluido en la página web municipal [www.lapuebladealmoradiel.es](http://www.lapuebladealmoradiel.es).

De no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá aprobada definitivamente la referida ordenanza sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo por el pleno municipal.

La Puebla de Almoradiel 6 de junio de 2016.- El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

N.º I.- 3409